

Resultados Autodiagnósticos

POLÍTICA / ESTRATEGIA	2018	2019	2020
Talento Humano	29,5	29,7	32,5
Integridad	15,0	11,8	17,3
Planeación Institucional	-	72,3	74,9
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	-	98,4	96,0
Gobierno Digital	16,4	11,3	37,6
Defensa Jurídica	-	55,9	49,0
Servicio al ciudadano	-	52,8	58,7
Racionalización de Trámites	-	1,7	6,5
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	-	13,1	22,4
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	31,6	52,3	78,0
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	-	46,1	54,4
Gestión Documental	67,1	68,0	63,7
Gestión de la Información Estadística	-	-	19,4
Gestión del Conocimiento y la innovación	-	7,6	8,9
Control Interno	28,4	41,3	58,5
Plan Anticorrupción	-	51,2	84,0
Rendición de cuentas	-	18,6	27,2
Conflicto de intereses	-	-	26,0

Adecuaciones y ajustes

- Planes de mejora originados en los resultados de los autodiagnósticos.
- Recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, resultados del IDI.
- Recomendaciones de la Oficina de Control Interno.
- Ejecución de las herramientas de autodiagnóstico entre septiembre y octubre de cada vigencia.

MIPG en el Plan de Desarrollo 2020-2023

Línea estratégica 5: Administración en buenas manos

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Meta Cuatrienio
Avance del índice de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	%	30	70

Líneas de defensa

LÍNEA ESTRATÉGICA		
Funcionarios nivel Directivo: Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y Jefe Oficina de Control Interno		
Primera línea Líderes de procesos con su equipo de trabajo (Funcionarios y contratistas)	Segunda línea Secretaría de Planeación y OOPP, Supervisores e interventores de contratos, y Comité de Compras.	Tercera línea Jefe Oficina de Control Interno



Para mayor información:

- <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio> - Micrositio MIPG.
- <http://www.salgar-antioquia.gov.co/Transparencia/Paginas/Procesos-y-procedimientos.aspx> - Procesos y procedimientos municipio de Salgar.



OFICINA DE CONTROL INTERNO



mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Decreto 1499 de 2017.



Fuente: Manual Operativo MIPG - DAFP

Objetivos:

Fortalecer el liderazgo y el talento humano.
Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación.
Desarrollar una cultura organizacional sólida.
Promover la coordinación interinstitucional.
Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana.

Principios de MIPG

1. Integridad, Transparencia y confianza.
2. Orientación a resultados.
3. Articulación institucional.
4. Excelencia y Calidad.
5. Aprendizaje e innovación.
6. Toma de decisiones basada en evidencias.

Implementación

1. Institucionalidad.
2. Operación.
3. Medición.
4. Autodiagnóstico.
5. Adecuaciones y ajustes.

¿Cómo funciona MIPG?

MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG funcione.



Políticas
Talento Humano
Integridad
Planeación Institucional
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Compras y contratación pública
Integridad motor de MIPG
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
Gobierno Digital
Seguridad Digital
Defensa Jurídica
Mejora Normativa
Servicio al ciudadano
Racionalización de Trámites
Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
Gestión Documental
Gestión de la Información Estadística
Gestión del Conocimiento y la innovación
Control Interno

DIMENSIÓN 7. CONTROL INTERNO

Líneas de defensa

Asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control.



Componentes MECI

La estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se fundamenta en cinco componentes:



MIPG – ALCALDÍA DE SALGAR

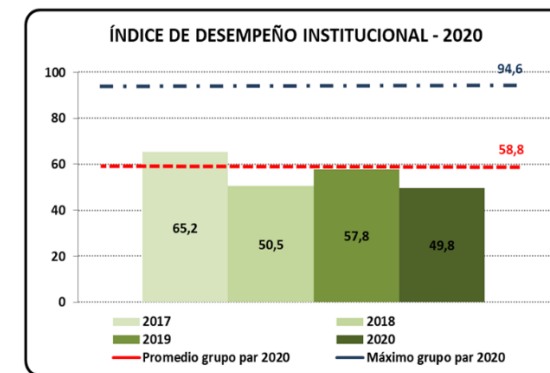
Institucionalidad

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Resolución 016 de 2019.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Decretos 078 de 2003, 023 de 2018 y 008 de 2020.
- Comité Municipal de Gestión y Desempeño - Resolución 018 de 2019.
- Comité Municipal de Auditoría - Resolución 017 de 2019.

Operación

- Normatividad.
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sistema de Gestión Documental.

Medición



Autodiagnóstico

Herramientas de autovaloración que pueden ser desarrolladas en el momento que se considere pertinente, sin que esto implique reporte alguno a Función Pública, a otras instancias del Gobierno o a Organismos de Control.